

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA  
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Ordinario de Fundación Saldarriaga Concha c/. Universidad de La Sabana y Aveprad S.A.S.-. Exp. 25899-31-03-002-2015-00067-08.

Las partes deben estarse a lo resuelto en proveído de la misma fecha proferido bajo el radicado 2015-00067-07, donde el Tribunal resolvió conjuntamente los recursos de apelación interpuestos contra los proveídos de 19 de julio de 2021 y 3 de marzo de 2022, que aprobaron la liquidación de costas practicada dentro del proceso de la epígrafe.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e69205af8089686d5e8c4049a2bf89c5c35fc9b6369aa8fe0d142c77852ee8b**

Documento generado en 31/03/2023 11:14:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>